

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Impugnaciones
Córdoba**

Núm. 2.141/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar el emplazamiento ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía – Sala de lo Contencioso Administrativo- Sevilla- Sección Segunda, cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, los interesados indicados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Dirección Provincial (Unidad de Impugnaciones), sita en Ron-

da de los Tejares, 23-25, de Córdoba (código postal 14008), 2ª planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial correspondiente, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, veintiuno de febrero de dos mil once. La Jefa de la Unidad de Impugnaciones: Fdo.: Blanca Marzo Martínez.

Relación que se cita:

Por esta Unidad de Impugnaciones se ha tramitado emplazamiento como posible interesado, a D. Luis Miguel Arjona Luque, con nº de afiliación a la Seguridad Social 141027876634 y último domicilio conocido en Cl. Francisco de Quevedo, 2 (14500 – Puente Genil - Córdoba), para su comparecencia y personación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía-Sala de lo Contencioso Administrativo – Sevilla – Sección Segunda, donde se verá la demanda interpuesta por la empresa Iluminaciones Rivas, S.A. (c.c.c.: 14005986607) contra la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante recurso 1059/2010, en el expediente de esta Unidad, acta de liquidación número 14 2009 0080225 02.